

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:190844-2014:TEXT:ES:HTML>

**España-Sukarrieta: Servicios de tratamiento de aguas superficiales
2014/S 108-190844**

Anuncio de licitación – sectores especiales

Servicios

Directiva 2004/17/CE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Consortio de Aguas de Busturialdea

Portuondo Bide, nº 7

A la atención de: Batxi

48395 Sukarrieta

ESPAÑA

Teléfono: +34 946870107 / 946270610

Correo electrónico: batxi.busturialde@bizkaia.org, arrate.busturialde@bizkaia.org

Fax: +34 946171085 / 946270176

Direcciones Internet:

Dirección de la entidad adjudicadora: <http://www.consorcioibusturialdea.com>

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Principal(es) actividad(es)

Agua

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Explotación, control y conservación de las instalaciones de tratamiento de agua potable gestionadas por el Consorcio de Aguas de Busturialdea (salvo Etap de Ea), así como de la Unidad de Control y Vigilancia de todos los municipios dependientes del Consorcio de Aguas de Busturialdea.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio nº 27: Otros servicios

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Comarca de Busturialdea, Bizkaia.

Código NUTS ES213

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición

El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**

II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):**

Explotación, control y conservación de las instalaciones de tratamiento de agua potable gestionadas por el Consorcio de Aguas de Busturialdea (salvo Etap de Ea), así como de la Unidad de Control y Vigilancia de todos los municipios dependientes del Consorcio de Aguas de Busturialdea.

II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90733400

II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

II.1.8) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**

II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**

Valor estimado IVA excluido: 700 000 EUR

II.2.2) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.3) **Información sobre las renovaciones**

Este contrato podrá ser renovado: sí

Número de renovaciones posibles: 1

En el caso de los contratos renovables, plazo estimado para las convocatorias de licitación posteriores:
en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**

Duración en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones relativas al contrato**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**

No se requiere constituir garantía provisional, el licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5 % del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**

Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**

III.1.4) **Otras condiciones particulares:**

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: sí

Descripción de las condiciones particulares: Las definidas en el pliego de bases técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

III.2) **Condiciones de participación**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: a) Clasificación: Se exige Grupo O, subgrupo 4, categoría C.

La clasificación deberá ir acompañada de declaración responsable suscrita por el licitador haciendo constar que la clasificación se encuentra plenamente vigente a la fecha de la convocatoria.

Si la empresa se encontrase pendiente de clasificación, deberá aportarse el documento acreditativo de haber presentado la correspondiente solicitud para ello, debiendo justificar el estar en posesión de la clasificación exigida en el plazo previsto en las normas de desarrollo de la normativa de contratación para la subsanación de defectos u omisiones en la documentación.

c) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar (art 227.2.a) del TRLCSP).

Nota importante: En cuanto a cuestiones relativas a la «Clasificación»:

— Para empresas no españolas de Estados Miembros de la Unión Europea:

Cuando se exija clasificación, será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente su solvencia económica, financiera y técnica según se expresa en el anterior apartado d.2. Deberán, asimismo, presentar declaración responsable de no hallarse clasificados, ni con clasificación suspendida o anulada (art. 9.2 RGLCAP).

— Para restantes empresas extranjeras:

Acreditar la clasificación requerida en las mismas condiciones que se exigen a los empresarios españoles.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: b) En el caso de las empresas no españolas de Estados Miembros de la Unión Europea y restantes empresas extranjeras:

— Solvencia económica y financiera:

a) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito al que corresponde el objeto de contrato referido a los 3 últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.

Nota.- Será necesario que la empresa licitadora tenga una declaración relacionada con el objeto de contrato por un importe anual igual o superior a 500 000 EUR.

b) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 3 000 000 EUR (de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la cláusula octava) o bien compromiso de contratación por parte del licitador en el caso de resultar adjudicatario del presente contrato.

III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: — Solvencia técnica:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Nota.- Será necesario que las empresas licitadoras que presenten oferta en el presente procedimiento de contratación administrativa acrediten al menos haber realizado 3 servicios similares al presente en los últimos 3 años.

III.2.4) **Información sobre contratos reservados**

III.3) **Condiciones específicas de los contratos de servicios**

III.3.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.3.2) **Personal encargado de la prestación del servicio**

Apartado IV: Procedimiento

- IV.1) **Tipo de procedimiento**
- IV.1.1) **Tipo de procedimiento**
Abierto
- IV.2) **Criterios de adjudicación**
- IV.2.1) **Criterios de adjudicación**
La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación
1. Oferta económica (criterios objetivos). Ponderación 50
 2. Memoria técnica y metodología de explotación y control de los procesos de tratamiento. Ponderación 20
 3. Mejoras técnicas en las prestaciones del contrato. Ponderación 15
 4. Organización del equipo humano. Ponderación 5
 5. Medios materiales y de transporte. Ponderación 5
 6. Justificación de precios. Ponderación 5
- IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica**
Se realizará una subasta electrónica: no
- IV.3) **Información administrativa**
- IV.3.1) **Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente:**
01-R/2014
- IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**
no
- IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria**
Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 24.7.2014
Documentos sujetos a pago: no
- IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación**
28.7.2014 - 13:00
- IV.3.5) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**
español.
Otros: Euskera
- IV.3.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
Duración en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)
- IV.3.7) **Condiciones para la apertura de las ofertas**
Fecha: 4.8.2014 - 10:00
Lugar
Consorcio de Aguas de Busturialdea, Portuondo bide, 7- bajo, 48395 Sukarrieta.
Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí
Representantes de los licitadores.

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- VI.3) **Información adicional:**
- VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indíquense los plazos de presentación de recursos: Plazo de 15 días, a computar desde el día siguiente en que se reciba la notificación, sin que tenga el mismo, efecto suspensivo automático.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

3.6.2014